

Se le los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.  
9 rs. por trimestre en la Capital y 12 fuera franco de porte.

# EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertarán gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

(Segunda época.)

## AGRICULTURA-MEJORAS.



Desde que se creó el ministerio de Comercio Instrucción y Obras públicas, el gobierno se ha ocupado con mas oportunidad que antes de las necesidades de los pueblos en los diferentes ramos de la administracion que se comprenden bajo aquellas voces, y mejoras se han obtenido, que de mucho tiempo atrás se reclamaban; pero que habian caido en el insondable pozo del descuido ministerial. No es esta provincia ciertamente la que menos ha gozado los beneficios del establecimiento del ministerio de Comercio, pues á el se le debe la construccion del embarcadero, y su continuacion indefinidamente, segun tenemos entendido; asi como la concesion de carretera general, á la que conduce de esta capital á Granada, la cual por cuenta del Estado vá á empezarse á abrir. Las ventajas que de esto puede reportar esta capital y el comercio de Jaen, Baeza, Ubeda y aun Granada, ahora puede decirse son desconocidas de todos, no porque no puedan ser calculadas, sino porque semejantes beneficios no son suficientemente apreciados hasta que se obtienen de un modo positivo. Pero nos hemos estendido á otras reflexiones descuidando el objeto de este artículo. Digimos al principio que desde que se creó el ministerio de Comercio se habia atendido mas á las necesidades de los pueblos, y como estas verdaderamente se encuentran en la decaida agricultura, los diferentes ministros de este ramo han procurado con sus disposiciones mejorar algun tanto la clase mas numerosa de la nacion. Una de las creaciones que mas beneficios puede reportar á los pueblos, es la de las *juntas provinciales de agricultura*; pues compuestas por personas que conocen el país en donde egercen sus actos, estos han de ir precisamente dirigidos con acierto y han de llevar por base el mejoramiento positivo de la industria de su mismo país. La de esta provincia que se ha organizado ya hace dias, y en cuya eleccion ha habido el mayor acierto, la componen sujetos respetables y entendidos, y á su celo y á su inteligencia hoy nos dirigimos; porque ademas de que en sus facultades ordinarias tienen el suficiente campo para exigir y realizar mejoras de consideracion, se les presenta ahora una ocasion bastante favorable para inclinar al gobierno á que se pongan en egecucion obras de mucho interés para toda la provincia, y especialmente para el partido de esta capital.

Se ha circulado por el ya citado ministerio de Comercio una órden á los gefes politicos, para que remitan á la mayor brevedad, consultando á la junta de agricultura de la provincia, noticia detallada de las obras de riego, que ya por medio de acequias permanentes derivadas de rios ó arroyos, ya por el de pantanos ó estanques, convenga establecer en los pueblos de su respectivo mando; para que con estos datos pueda el gobierno adoptar las medidas oportunas, segun las localidades, á fin de proceder á la realizacion de dichas obras. Necesariamente la junta de agricultura de esta provincia evacuará su informe, informe que en nuestro concepto será trasmitido íntegro como opinion del gefe político, y que por lo tanto será el que servirá para que el ministro forme el juicio de la necesidad y utilidad de las obras. En un país tan cálido como el que habitamos, donde las lluvias son tan escasas y donde son tan necesarias las aguas para el beneficio de las tierras, indispensable es que los riegos artificiales se propaguen, se aumenten en todo lo posible; y para ello acudir al aprovechamiento de las aguas, que existen en varios puntos de la provincia, pero que se pierden por falta de conocimientos, y aun mas por falta de conductos para su direccion. Asi, pues, esperamos

Número 83.

que la junta de agricultura, recorriendo con su reconocida inteligencia todos los manantiales y corrientes del término de esta provincia, propondrá al gobierno el mejoramiento de todos ellos. En nuestro concepto el proyecto que debia ser mas apoyado por la junta es el del aprovechamiento de las aguas en las *angosturas de Galachar*, proyecto concebido por alguno de los que hoy componen aquella corporacion y que habia de producir beneficios inmensos á esta capital y pueblos de su partido. Los inconvenientes con que ha luchado la empresa que se puso al frente de este proyecto y que lo han paralizado hasta hoy, creemos que podrian desaparecer si el gobierno y sus autoridades en esta provincia tomarán una parte activa en su realizacion.

*El amurallamiento del rio de Almeria*, que se quedó solo en pensamiento, es otro de los objetos que deberian ocupar un segundo lugar en el informe de la junta. La buena direccion de las aguas del rio chico de Adra, y el aprovechamiento de las aguas á él inmediatas; el desagüe de las Albuferas de Adra, y la conclusion de sus aguas al campo de Dalías: la realizacion del canal de riego desde Darrical al mismo campo de Dalías y al de Roquetas: el aprovechamiento de las aguas de la sierra del *Marmon*: las de sierra Cabrera, sierra de Filabres y sierra Alhamilla; las primeras para los pueblos de levante y las segundas y terceras para el campo de Tabernas; todos debian ser puntos privilegiados en el informe; y sino se obtenia que á todos se atendiese por el gobierno, al menos se conseguiria llamar su atencion y se lograria que existiese en la secretaria del Despacho una memoria exacta de las necesidades de la provincia y los medios de remediarlas.

Mucho bien puede originar á la provincia el establecimiento de la junta de agricultura, y nosotros lo esperamos de los distinguidos y celosos sujetos que la componen; estaremos á la vista de sus actos y prometemos dar cuenta exacta en su día de los trabajos de la misma para que sean de todos conocidos y apreciados cual se merezcan.

## A UNA MUGER.



Ayer, niña, tú miraste  
tierna palma que crecía,  
y brillaba la alegría  
en tu frente juvenil.  
Mirabas las gayas flores  
sobre el tallo primorosas,  
y las purpuradas rosas  
siendo reinas del pensil.

Aspirabas la fragancia  
que orgullosas te ofrecían,  
y viste cual se mecían  
ostentando su verdor.  
Y las bellas mariposas  
como su nectar libaban,  
y por do quier que pasaban  
las besaban con amor.

Ayer tambien te miraste  
en el cristal de las fuentes,  
y sus limpidas corrientes  
las mirabas deslizar.

25 de Junio de 1848.

Y entre sencillas violetas  
el trasparente arroyuelo  
correr viste por el suelo  
y su frescura brindar.

Tambien ayer tú mirabas.  
el despuntar de la aurora  
que mostraba seductora  
sus resplandores sin fin.  
La bóveda azul del cielo  
con sus reflejos doraba,  
y viste cual la esmaltaba  
de záfiro y de carmin.

El firmamento iluminan  
los rayos del sol naciente,  
que asoma por el oriente  
su carro deslumbrador.  
Y ayer viste, niña hermosa,  
brillar la argentada luna  
y derramar de su cuna  
pálido y triste fulgor.

Del ruiseñor escuchaste  
el acento enamorado,  
y al jilguerillo pintado  
dulces trinos escalar  
Disfrutabas del rocío  
que á las plantas daba vida,  
y tu infancia divertida  
viste alegre resvalar.

Con tu blonda cabellera  
la blanda brisa jugaba,  
y tu pecho dilataba  
cualquier infantil placer.  
Tu voz era tierno arrullo,  
tu sonrisa candorosa;  
para tí, niña graciosa,  
todo era delicia ayer.

Tú placentera, angel puro,  
las horas correr veias,  
disfrutabas si dormias,  
despierta gozabas, sí.  
Tu tez era de alabastro,  
delicada tu cintura,  
de perlas tu dentadura,  
y tus labios de rubí.

De vivo fuego tus ojos,  
penetrantes tus miradas,  
tus mejillas nacaradas,  
sencillo tu corazón.  
Era tu aliento suave  
perfumado y peregrino.....  
eras un querub divino  
de la celeste mansion.

Tu sueño dulce y tranquilo  
tan solo lo interrumpía  
la entrada del nuevo día  
con su esplendor celestial.  
Todo era dicha y ventura  
lo que ayer te rodeaba,  
y el gozo se retrataba  
en tu rostro angelical.

Mas huyeron de repente  
los momentos del encanto,  
y ahora miro ardiente llanto  
por tus mejillas surcar.  
Un genio infernal sin duda  
en la cuna te mecía,  
que niña te sonreía,  
muger te hizo suspirar.

Tus ojos su luz perdieron,  
tu mirar lánguido y triste,  
dime ¿por qué entrada diste  
en tu pecho á la maldad?  
¿Acaso, muger, pensaste,  
la virtud abandonando,  
y al crimen abrigo dando,  
encontrar felicidad?

Mas ¡infeliz! te engañaste,  
y á padecer te condenas;  
tras unas penas mas penas,  
un dolor tras un dolor.

Y así muger desgraciada,  
entre el pesar y el tormento,  
te faltará el sufrimiento,  
la vida te dará horror.

A nadie podrás quejarte  
de tu destino inhumano,  
que tú misma por tu mano  
buscaste tu perdicion.

Nadie podrá alivio darte  
ni calmar tus sentimientos;  
que horribles remordimientos  
desgarran tu corazón.

Tú maldices, desdichada,  
tu miserable existencia,  
y remuerde tu conciencia  
tu insensato proceder.

Ahora apuras gota á gota  
el caliz de la amargura...  
para tanta desventura  
mejor fuera no nacer.

Por un hombre el bien perdiste;  
por darle fé á sus amores;  
y en vez de lecho de flores  
un infierno te ofreció.

Tu viste de tu infortunio  
como ingrato se burlaba;  
como en tu mal se gozaba  
y tu dolor desprecio.

Y aun la maldad conociendo  
de tu deprabado amante,  
en pos ibas delirante  
de su criminal amor.

Y la afrenta y la ignominia  
te siguen continuamente,  
é impresa lleva tu frente  
la mancha del deshonor.

Tú de la virtud la senda  
por tu gusto abandonaste,  
y un edén tú despreciaste  
por el averno quizá.

Y por un placer infame  
has tu inocencia perdido,  
muger, y lo has conocido  
cuando no hay remedio ya.

Do quier que tu planta poses  
te verás siempre humillada;  
siempre muger, despreciada  
y de tí se mofarán.

Será eterna la memoria  
de tu escandalosa vida,  
y al mirarte envilecida  
los hombres te insultarán.

Aquel que un tiempo felice  
tu cariño disfrutaba,  
en tus caricias gozaba  
ensalzando tu virtud,  
es hoy e lque mas te ultraja,

El L  
Ino la  
esta el  
de mas  
dad, s  
interes  
ron el  
fundar  
ees ha  
de con  
dispu:  
la junf  
de la c  
fuerzo  
mero  
que et  
Liseo.  
cion d  
cilo e  
se pre  
de co  
que si  
hoy y  
ceo y  
priet  
sugel  
dente  
José  
Depo  
don  
don

Et  
esta  
igles  
ro la  
E  
Pedr  
y su  
Torr

el que tus delitos cuenta,  
y hace pública tu afrenta  
con su torpe ingratitud.

Ahora te causa tormento  
tu vida desenfadada;  
ahora ruegas prosternada  
y á Dios demandas favor.

Ruega, que el Criador clemente  
desde el trono Soberano  
te tiende su amiga mano  
y te brinda con su amor.

Sincero llanto derrama,  
vé, mujer, arrepentida;  
que al escucharte afligida  
tus males terminará.

No pierdas no la esperanza;  
vuelve á ese Padre piadoso,  
é indulgente y bondadoso  
tu crimen perdonará.

*Ana María Franco.*

El Liceo artístico y literario de esta capital murió en 1846 y sufrió la suerte que ha cabido á casi todos los establecimientos de esta clase. En esto se igualó el de Almería á los de otras capitales de mas importancia, y siguiendo esta misma proporción de igualdad, se ha reconstituido cual á aquellos sucedió. Varios sujetos interesados bastante en el buen nombre de esta ciudad, concibieron el pensamiento de reorganizar el Liceo, ó lo que es lo mismo, fundarlo de nuevo; y al efecto invitaron á los que en otras ocasiones han tomado parte en los trabajos presentados en las sesiones de competencia. Obtenido el beneplácito de estos y hallándolos dispuestos en favor de una sociedad que tanto honra á la población, la junta interina de gobierno dispuso una función de declamación de la cual hablamos en nuestro número del 5 del actual. Los esfuerzos de la junta han sido secundados por un considerable número de personas de lo mas escogido de la culta Almería y así es que en el domingo último se declaró la definitiva constitución del Liceo, se votó el reglamento que ha de seguirlo y se hizo la elección de cargos generales. Esta ha recaído en personas de reconocido celo por la prosperidad del establecimiento, y tal es así, que se prepara ya para uno de estos próximos días la sesión inaugural de competencia en la que tomarán parte las cuatro secciones en que se ha dividido. De ella daremos cuenta oportunamente y por hoy nos creemos en el deber de ofrecer nuestras columnas al Liceo y un lugar preferente en ellas para cuanto á él concierna. En prueba de nuestro ofrecimiento insertamos los nombres de los sujetos que han sido nombrados para la junta gubernativa. Presidente el señor don José de Vilches. Conciliarios 1.º y 2.º señor don José Martínez Almagro.—Excmo. señor marqués de Torre-alta. Depositario, señor don Cristóbal Canet. Secretario contador, señor don Mariano Estéban de Góngora. Secretario bibliotecario, señor don Manuel Malo de Molina.

En los días 16 y 17 del corriente el ilustrísimo señor obispo de esta diócesis dió órdenes en la capilla del palacio episcopal y en la iglesia parroquial de san Pedro. Los ordenandos fueron pocos, pero la concurrencia en el segundo día fué bastante.

El 19 empezaron las confirmaciones en la misma iglesia de san Pedro, habiendo sido padrinos en aquel día el Sr. D. José Jover y su señora; y en los dos siguientes, el Excmo. Sr. marqués de Torre-alta y su hija la señorita doña Antonia Careaga.

## VARIEDADES.

### Rábía.

Asi se llama la enfermedad contagiosa que se desenvuelve por la introducción de un virus particular, ó debajo de la epidermis, ó en la superficie de las membranas mucosas. La hidrofobia no es sinónimo de la rábía, es un síntoma casi infalible de ella, que por sí constituye una enfermedad, ó aparece en algunos afectos nerviosos.

La rábía era ya conocida en la época del sitio de Troya. Homero emplea el epíteto de *perro rabioso*. Polibio habla de la pronta muerte de los rabiosos y Menandro, en una comedia, hace alusión á su horror á los líquidos. Por otra parte Aristóteles afirma que los hombres mordidos por perros rabiosos no contraen el mal y sí los demas animales. Sin embargo, como este filósofo solia argüir contra verdades bien conocidas en su tiempo; á pesar de su aserto, debe creerse que los antiguos griegos conocian muy bien el peligro de la mordedura de los perros rabiosos, y por consecuencia la causa del desarrollo de la rábía en el hombre.

El virus (baba ó saliva) entra en la economía por una solución de continuidad, ó por la superficie de una membrana mucosa. No obstante, Chaussier refiere que un sugeto contrajo la rabia por haber llevado á su nariz un pañuelo impregnado de baba rábica.

Otros médicos aseguran que algunos caballos, bueyes y carneros padecieron el mal por comer la paja sobre la que habian dormido cerdos rabiosos.

El período de incubación es variable. En los animales rara vez excede de ocho á nueve días; en el hombre es generalmente de 30 á 40; suele llegar á dos, tres meses y segun algunos, hasta dos años. El célebre comerciante de Montpellier que rabió al cabo de diez años, al saber que su hermanito, mordido al mismo tiempo que él, murió poco despues de la rábía, puede sin riesgo asegurarse que solo padeció de hidrofobia. Lo mismo debe decirse de algunos ejemplos de rábía pocas horas despues de la inoculación. En este caso una imaginación trastornada, ó el espanto pueden producir la hidrofobia.

La curación de esta espantosa enfermedad ofrece en su historia una deplorable mezcla de error y de verdad. Cælio-Aureliano impugnó la cauterización. Durante la barbarie de la edad media, y mucho tiempo despues, se usaron remedios ridículos, preconizados por la ignorancia y la credulidad. Cuéntanse mas de trescientas obras sobre la rábía, sin que aparezca en ellas un solo medio racional de combatirla, hasta que Chaussier en 1787, y despues del Morgagni, Bayle, Portal, Recamier, Dupuytren y otros, con la superioridad de su ingenio y la exactitud de sus investigaciones, lograron fijar la atención de todos los prácticos sobre la cauterización y modo de emplearla.

La rábía no es enfermedad espontánea en el hombre, sí en el género *canis* y *felis*.

Los pájaros parecen impropios para comunicar tan horroroso mal. Su poca saliva y su pico, aunque fuerte en algunos, se presta difícilmente á la introducción del principio virulento en las heridas.

Los herbívoros, á causa de la disposición particular de su mandíbula y de la forma de sus dientes, son poco aptos para la inoculación de la baba virulenta.

Por el contrario en los carnívoros, es indudable la facilidad con que desenvuelve la rábía la absorción de su baba.

Los libros cuentan muchas curaciones de rábía. Desgraciadamente no es verdad. Sus autores han confundido esta con la hidrofobia. Bien declarada la rábía, la muerte es segura. La cauterización profunda es la única salvación del inoculado. Celso y sus sucesores la practicaron y algunos árabes siguieron su ejemplo.

Si no es posible evitar la propensión funesta de esta enfermedad en los dos géneros que mas frecuentemente la padecen, debemos exigir de una policía bien entendida impida sus horrorosos resultados. Hace ya mucho tiempo se verifica así en las capitales mas cultas. El ayuntamiento de Madrid manda esterminar dos veces al año con la nuez vómica todos los perros errantes. Asi acaba de verificarse en esta ciudad por el ilustrado celo de nuestra corporación municipal. Es de creer se completarán estas medidas, mandando pongan los dueños bozal y collar á todo perro propio.

Estas disposiciones son del mayor interes para evitar la repeticion de los funestos casos que han ocurrido en los años anteriores, y aun en el curso del presente, entre los cuales se cuentan dos curándose actualmente en el hospital de S. Juan de Dios. Es posible se salven, gracias á la oportunidad con que se han socorrido por medio de la cauterizacion y demas auxilios médicos.—Bonifacio Martinez.

*(Del Granadino.)*

## ANUNCIOS.

Un jóven de veinte años, que tiene un carácter de letra bastante regular, algunos conocimientos de oficina y buena disposicion, solicita colocarse de amanuense. Personas caracterizadas darán de él buenos informes, y en la redaccion de este periódico se dará razon.

Una jóven de 21 años, con leche fresca, solicita colocarse en clase de ama de cria. En esta redaccion se dirá donde se encuentra.

El que quiera que se le desempeñen sus asuntos por una módica gratificacion, tanto en esta capital como fuera de ella, pueden presentarse en esta redaccion donde se les informará de un agente activo y celoso al par que inteligente.

El que quiera tomar en arrendamiento un marchal llamado bajo de Araoz, situado en término de la villa de Gador, puede acudir á esta redaccion donde se le enterará de las condiciones del arriendo.

En la peluquería de D. Antonio Santos, sita en la calle del Santo Cristo, se hallan de venta y se construyen los efectos siguientes: Pelucas de señora con dos rayas 300 reales: con una sola raya 250: medias pelucas con raya 220: con una raya 160: chicas á la romana de 30 á 50. Par de rizos con peinas de concha 22: añadidos de todas clases desde 28 á 100: pelucas enteras con remolino y raya para caballeros 140: con remolino solo 120: enteras con corona para sacerdotes 140: visónés ó medias pelucas desde 80 á 100.

En dicho establecimiento hay gorros y gorras para niños, para señoras y caballeros, y otros varios efectos de adorno y perfumería. Tambien se limpia la dentadura, se emploman muelas y se cortan los callos.

### Secretaría general del Liceo.

Para que los señores sócios obtengan el número de billetes que pueda corresponderles en la sesion de competencia del dia 27 del actual, podrán concurrir desde las doce hasta las dos, en los dias 25 y 26, y hacer las reclamaciones oportunas, que no serán admitidas pasado dicho término. Almería 23 de junio de 1848.—Primer secretario, Mariano Estéban; segundo idem, Manuel Malo de Molina.

### PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Trigo . . . . .	42 á 45
Cebada . . . . .	12 14
Maiz . . . . .	22 24
Aceite, arroba . . . . .	40 43
Arroz . . . . .	20 22
Garbanzos, fanega . . . . .	75 105
Avichuelas arroba . . . . .	14 17
Bacalao nuevo . . . . .	00 00
Azucar blanca habaña arroba . . . . .	46 48
Terciada . . . . .	34 38
Jabon duro . . . . .	40 42
Alcohol, quintal . . . . .	42 46
Plomo, quintal . . . . .	46 50
Barrilla, quintal . . . . .	23 24

### PRECIOS DE VARIOS MERCADOS.

	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Aceite.
Sevilla . . . .	34 á 44	16 á 18	»	34 42
Cádiz . . . .	46 65	30 31	»	»
Málaga . . . .	36 52	17 19	28 31	33 »
Granada . . . .	37 42	14 16	28 30	35 »
Jaen . . . . .	32 34	8 10	»	36 42
Madrid . . . .	36 42	12 14	»	58 64

## SECCION BIBLIOGRAFICA.

**EL TIGRE DEL MAESTRASGO** ó sea de grumete á general-Historia-novela original de D. Wenceslao Ayguals de Izco. Edicion de gran lujo en papel satinado con profusion de grabados y el retrato del autor grabado en acero.

Se han repartido las entregas 11 y 12 de esta notable publicacion, á la que ha dado mayor celebridad é importancia los ridículos y furiosos ataques de los carlistas. Es indudablemente la mejor obra del autor de *Maria la hija de un jornalero*.

Se suscribe en Madrid á 2 rs. por entrega en la *Sociedad Literaria*, calle de Leganitos núm. 47; y á 2 y medio francos en las provincias en correos y principales librerías.

**LA LLAVE DE ORO** ó les orientales. Novela históric-original-caballeresca, por D. José Pastor de la Roca. Esta obra se publicará por entregas de 48 páginas en 8.º, tamaño el mas bonito y cómodo, edicion de lujo, satinado á lustre en papel superior, y con sus correspondientes cubiertas.

Las entregas saldrán por ahora los dias 10, 20 y 30 de cada mes, empezando la primera el 30 del presente junio.

El precio de cada entrega será uno y medio rs. vn. en esta capital, adelantando dos entregas, y 2 fuera de ella franco el porte, bajo igual condiccion.

Al final de cada tomo se darán gratis índices, portadas y cubiertas para encuadernarlos; y asimismo dos magnificas láminas en litografía, análogas al testo, por via de regalo.

Se suscribe en esta capital en casa de los señores Vergara y compañía.

**ANUNCIO IMPORTANTE.** Los señores suscritores á la quinta edicion económica de *Maria la hija de un jornalero*, que deseen continuar la suscripcion á la segunda época de dicha historia-novela que lleva por título la *Marquesa de Bellastor*, debe inscribirse inmediatamente y los señores comisionados avisarán sin demora, espresando con claridad si los interesados quieren recibir dicha obra por entregas, ó toda de una vez encuadernada á la rústica cuyo importe total es de sesenta y cuatro rs. vn., tanto en Madrid como en las provincias.

**GALERIA REGIA** ó biografía de los reyes de España desde el primero de los Godos hasta Isabel II; recopiladas, aumentadas y corregidas por la sociedad literaria de Madrid bajo la direccion de D. Wenceslao Ayguals de Izco.

Edicion económica con profusion de grabados y adornos, incluso los retratos de todos los reyes. **UN REAL** por entrega tanto en Madrid como en provincias, franco el porte. Cada entrega consta de 16 páginas en 4.º mayor, y se reparten dos cada semana; se han repartido ya las entregas 43 y 44.

Se suscribe en Madrid, calle de Leganitos, número 47, y en provincias, en correos y principales librerías.

**LA ARGELIA PINTORESCA.** Viage de Tell y de Sahara, por Enrique Dalmont, obra dedicada á la nacion española: consta de 20 entregas de á tres pliegos cada una y una lámina litografiada, que saldrá el 1.º y 15 de cada mes. Precio de cada entrega 3 reales en Madrid y 4 y medio en las provincias, franco de porte.

Se admiten suscripciones en esta Redaccion, en la Comision general económica plazuela de Santo Domingo y en la tienda comercio de D. Gaspar Estéban.

Almería: Imp. de D. VICENTE DUMOVICH, calle de las Tiendas núm. 69.

solo  
ultimo  
9 rs.  
pial y  
  
H  
por  
el er  
medi  
cerm  
con  
da a  
una  
que  
emp  
impe  
esta  
prod  
D  
nos  
bien  
solut  
que  
cho  
limit  
do a  
buer  
lueg  
cuci  
sufic  
tade  
divi  
disp  
se a  
las  
de  
funa  
una  
vid  
dios  
obs  
sos  
las  
dec  
cion  
ten  
Ad  
me  
de  
par  
alg  
cia  
mo  
ni  
ren  
lo;  
fué  
imp  
det  
trá  
fac